AGROPARTS
Importamos soluciones industriales

Santiago de Cali, agosto 28 de 2026

Carta de Garantía Técnica

Señores:
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA - METRO DE MEDELLÍN LTDA.

Área de Contratación / Comité de Selección
Proceso de Licitación No. 009416R

Asunto: Carta de Garantía Técnica – Lote 3: Suministro de elementos de ferretería y material eléctrico.

Por medio de la presente, **Comercializadora Agroparts SAS**, identificada con NIT 900497470, en calidad de proponente dentro del proceso de licitación de la referencia, otorga de manera formal la **Garantía Técnica** para los bienes ofertados en el **Lote 3: Suministro de elementos de ferretería y material eléctrico**, bajo las siguientes condiciones y alcances específicos:

1. **Soporte de Ingeniería y Homologación:** Disponemos de un equipo interno de ingenieros profesionales idóneos para atender oportunamente las revisiones técnicas, inspecciones previas y procesos de homologación de productos que el **METRO DE MEDELLÍN** requiera para la correcta recepción e inspección en almacén de sus órdenes de entrega.

2. **Respaldo de Fabricantes y Alianzas Internacionales:** Contamos con alianzas estratégicas globales con fabricantes y distribuidores autorizados de las marcas ofertadas. Esto nos permite asegurar la trazabilidad, legitimidad y transparencia total en los procesos de compra y entrega, respaldados por los estándares de calidad de las fábricas de origen.

3. **Alcance y Límite de la Garantía (Defectos de Fabricación):** Garantizamos que todos los materiales se entregan nuevos, de primer uso y libres de

AGROPARTS
Importamos soluciones industriales

defectos de fabricación en sus componentes. La garantía ampara única y exclusivamente **defectos o vicios ocultos de fabricación originados antes de su entrega**. Debido a la naturaleza técnica de los componentes eléctricos, **esta garantía no cubre daños, fallas o averías que ocurran posterior a su instalación, uso, manipulación, montaje, o causados por variables externas** como fluctuaciones eléctricas, sobrecargas o desgaste natural. El traslado de la garantía se rige estrictamente por las políticas y fichas técnicas del fabricante respectivo para cada línea de producto.

Aseguramos la plena disposición de nuestra infraestructura técnica y comercial para atender los requerimientos de suministro conforme a los pliegos de condiciones.

Atentamente,

CLAUDIA ALEJANDRA ARIAS RUIZ
Firmado digitalmente por CLAUDIA ALEJANDRA ARIAS RUIZ
Fecha: 2026.08.28 12:26:46 -05'00'

Claudia Arias Ruiz
Representante Legal
CC. 1118.282.080